

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14562 GIJÓN

Edicto.

D. Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón, anuncia:

1.º Que en la Sección II Declaración Concurso 63/2012, referente al deudor Fundación Escuela de Negocios de Asturias, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.º Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.º Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (art. 184.3 de la LC).

Gijón, 17 de abril de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120028427-1